

DECRETO N° 102/2019

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.03.09	Estudio, Investigación y Asistencia Técnica	200.000,00	10.000,00	210.000,00
1.1.03.43	Servicios Eventos Varios	145.000,00	10.000,00	155.000,00
1.3.01.02.01.01	Subsidios a Particulares	200.000,00	140.000,00	340.000,00
1.3.01.02.02.05	Otras Transferencias al Sector Privado	5.000,00	30.000,00	35.000,00
2.1.01.06	Equipamiento Centro de Salud – Plan SUMAR	50.000,00	35.000,00	85.000,00
2.1.02.01.04	Obra Pileta y Camping Municipal	500.000,00	80.000,00	580.000,00
2.1.02.01.10	Otras Obras por Cuenta de la Municipalidad	100.000,00	415.000,00	515.000,00
TOTAL A INCREMENTAR			720.000,00	

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Cred. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.03.26	Deuda por Servicios de Ejercicios Anteriores	600.000,00	20.000,00	580.000,00
1.3.02.07	Otras Transferencias No Contempladas	100.000,00	70.000,00	30.000,00
1.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes	100.000,00	100.000,00	0,00
2.1.01.13	Otros Bienes de Capital	100.000,00	30.000,00	70.000,00
2.1.02.02.01.01	Obra Mejoramiento Infraestructura Sanitaria	250.000,00	250.000,00	0,00
2.1.02.02.01.02	Obras Diversas, Fondo Federal Solidario	250.000,00	250.000,00	0,00
TOTAL A DISMINUIR			720.000,00	

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 56.500.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 03 de abril de 2019

DECRETO N° 102/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal